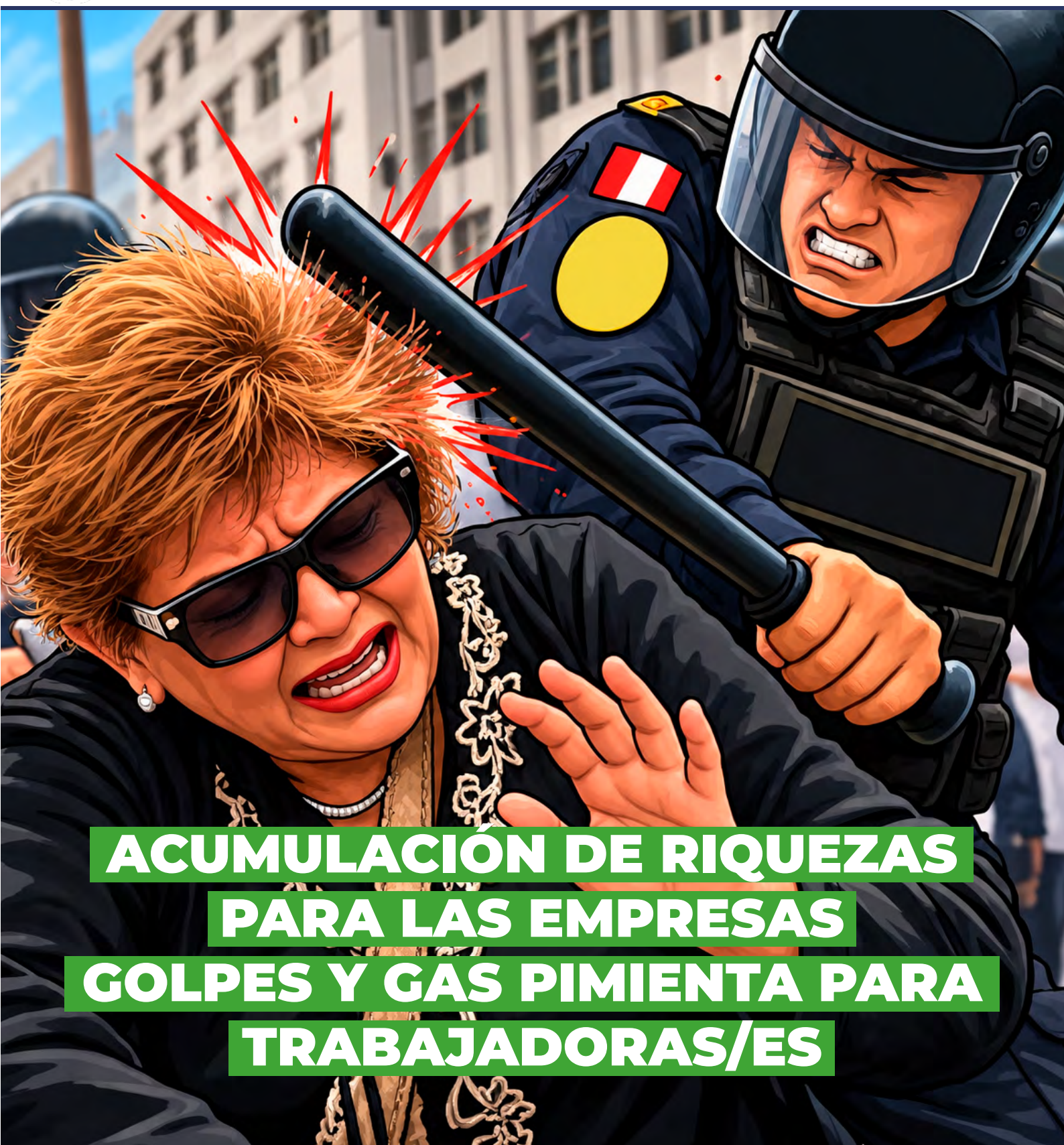


SITCASMED AL DÍA



Resumen mensual edición N° 15 - Setiembre 2026

LAS/OS TRABAJADORAS/ES ESCRIBIMOS NUESTRA HISTORIA.



**ACUMULACION DE RIQUEZAS
PARA LAS EMPRESAS
GOLPES Y GAS PIMIENTA PARA
TRABAJADORAS/ES**

Editorial

El mes de septiembre cierra con el intento del Ejecutivo de obtener facultades legislativas en 66 ítems, muchas representan un riesgo para los derechos de los trabajadores. Ante esto, se han iniciado las acciones en las calles, las Confederaciones han convocado a plantones, pero aún es muy baja la participación. Invocamos a reaccionar e indignarnos ante el riesgo de la vulneración de derechos y ceses colectivos. La comisión de constitución del Congreso aprobó otorgar las facultades en 2 materias (seguridad ciudadana y fenómeno del niño), lo cual sería negativo si no fuese porque, en la cámara de senadores, la bancada oficialista ya adelantó que buscará restablecer todos los pedidos del Ejecutivo y, con ello, el riesgo laboral permanece.

Necesitamos trabajadoras/es activas/os en defensa de sus derechos, en las asambleas, en las denuncias por las redes sociales, en la gestión legislativa y en las jornadas de lucha. Durante todo el mes, como SITCASMED, hemos activado rutas en todos estos frentes.

Solo la unidad y lucha de los trabajadores garantizarán el respeto a nuestros derechos laborales.

TRABAJADORES DESCARTABLES

Las/os empleadoras/es han naturalizado con mucha facilidad ver a las/os trabajadoras/es como cucharas de plástico que usan y botan, tal es el caso de la compañera EJ que fue despedida del Consejo Nacional de Educación en este último mes, a pesar que se cumplían con los requisitos para su renovación de contrato: presupuesto y necesidad de servicio. Ya en el mes previo, el **SITCASMED** logró ampliar su contrato por un mes y ahora volvimos a acompañar a la trabajadora y a exigir su continuidad. No obstante, las/os empleadoras/es fueron indolentes, puesto que incidieron con el cese y convocaron a una nueva plaza. Lo peor de esta situación es que, con ese cese, abandonaron a la trabajadora en medio de un tratamiento médico que ella

tenía producto de un accidente en el mismo centro de labores. Es indignante que las/os empleadoras/es de una entidad que se precia de plantear un proyecto educativo nacional donde prima la empatía, solidaridad hagan caso omiso de sus propios ideales y que, en un momento complejo, hayan elegido botar a la trabajadora sin consideración. Denunciamos la inhumanidad de la secretaria ejecutiva (que ni siquiera contestó el teléfono para comunicar su decisión) y del consejo directivo que no previó el análisis de este caso en sus sesiones. Además, enfatizamos la necesidad de NO NATURALIZAR la crueldad del trato que viven los CAS determinados.

¡Repudiamos el total abandono del CNE a una trabajadora vulnerable!

EL GOBIERNO IMPACIENTE POR LA DELEGACIÓN DE FACULTADES



El Ejecutivo, a través del pedido de delegación de facultades, exigió legislar sobre 66 ítems para implementar rápidamente su programa de Gobierno. Se alertó que este mecanismo favorece a intereses de la clase privilegiada, en desmedro de los derechos laborales de los

trabajadores. A pesar de que la ciudadanía y algunas comisiones cuestionaron el pedido, la comisión de Constitución lo ha reconocido parcialmente. Con ello, el gran peligro es que en el Senado se vuelvan a incluir los puntos que se rechazaron. Para los trabajadores estatales el asunto es de especial relevancia porque el documento de origen incluye expresamente materias relacionadas con trabajo, promoción del empleo, modernización del Estado y servicio civil, los cuales incidirán directamente en las modalidades de contratación, la continuidad del vínculo laboral, las reglas de gestión de recursos humanos, las condiciones de trabajo, los derechos laborales, los mecanismos de negociación colectiva, los procesos de reorganización y modernización de las entidades públicas. Todo lo anterior

podría traer consecuencias nefastas para la estabilidad laboral de los trabajadores estatales.

En este marco, el **SITCASMED** continúa expresando el rechazo a la delegación de facultades puesto que atenta contra la estabilidad laboral. En los siguientes pasos que quedan, nos mantendremos firmes, activos en las calles exigiendo al pleno del Legislativo una posición de rechazo contra el caballito de Troya del Gobierno fujimorista.

INFILTRACIÓN MINISTERIAL: ¡FUERA TOPOS!



Hace unas semanas, compartimos un informe sindical en un chat privado de afiliadas/os. A las pocas horas, un representante de los funcionarios nos llamó para amedrentarnos por el mensaje señalando que habíamos compartido información “errada”. La llamada nos generó alerta puesto que visibilizó la infiltración de empleadores del MINEDU en chats de carácter sindical. Eso, sumado a que el ministro Chang se mantenga en silencio con el gremio son muestras lamentables de que ni el bienestar ni la libertad sindical son prioridad.

ORGANICÉMONOS PARA QUE LA HISTORIA NO SE REPITA

Estamos en la marcha, en las calles, bajo el sol y empezamos a hablar con compañeros de la federación. Entre ellos, Haydee, trabajadora del MINEDU 276, con la mano en alto y la voz en cuello, irrumpe el silencio. Nos cuenta que fue despedida en el primer Gobierno de Alberto Fujimori. Su voz nos advierte de un peligro inminente, el presente le sabe a pasado. Otra compañera, Elizabeth mira al horizonte y cuenta que el despido cruel de cientos de trabajadores en los años 90 no es un tema solamente de estabilidad laboral, sino del derecho a vivir. Con tristeza narra que uno de los compañeros despedidos en los 90, sin

saber cómo sostener a su familia, cayó en grave desesperación, depresión y decidió quitarse la vida. Los despidos o vivir en inestabilidad no son un tema que se pueda tratar como algo menor, son situaciones que ponen en vulnerabilidad a las personas y, por extensión, a sus familias. La vulneración de derechos laborales no se trata solo de la limitación de aspectos económicos, sino de la afectación integral de los individuos. Las historias de la violencia del Estado contra las personas están más cerca de lo que imaginamos, son muchísimas. Busquemos escucharlas para no repetir la historia.



SIGUE LA GESTIÓN LEGISLATIVA.



En estas últimas semanas la dirigencia del SITCASMED viene realizando encuentros con diversos diputados y senadores con el fin de plantear la propuesta del articulado para un cese digno de los trabajadores de 70 años a más, bono para los trabajadores COAR a nivel nacional, así como para denunciar el maltrato a trabajadores CAS determinados que viven en incertidumbre. También se ha insistido en la necesidad de rechazar el pedido de facultades antilaboral.

Recordemos que una propuesta legislativa

atraviesa un proceso que incluye presentación, estudio y evaluación en comisiones, debate y votación en el Pleno; posteriormente, según corresponda, puede pasar al Poder Ejecutivo para su promulgación u observación. Por eso, ahora la organización sindical debe estar presente y vigilante en cada etapa. Ningún derecho se conquista esperando. En los dos meses que vienen, se debe incidir en la ley de presupuesto, para incluir articulados que nos benefician.



EL RETO DE GARANTIZAR UN CESE DIGNO A LOS TRABAJADORES CAS. EL CALENDARIO DEL CESE NO COINCIDE CON EL CALENDARIO DEL DERECHO



3. Implementación de la CTS CAS – Cese por límite de edad

Solicitante	Federación Nacional de Trabajadores Administrativos de Sector Educación – FENTASE
Sumilla del artículo	Modificación de la Primera Disposición Complementaria del Decreto Supremo N.º 142-2026-MEF, Implementación de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) del personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N.º 1057.
Propuesta de artículo	Se autoriza de manera excepcional, durante el ejercicio 2026 y 2027, la modificación presupuestal a nivel funcional programático en la partida de gasto 2.1.1 “Retribuciones y Complementos en Efectivo”, a nivel de pliego y en las entidades de gobierno nacional y gobierno regional, para el pago del 100% de la Compensación por Tiempo de Servicio a favor de los trabajadores de Contrato Administrativo de Servicios con 70 años o más que, cesen por límite de edad durante el ejercicio 2026 y 2027.
Objetivo de la medida	Implementar de manera digna, el Cese por límite de edad y el otorgamiento de la Compensación por Tiempo de Servicio, a favor de los trabajadores del D.Leg. 1057.
Beneficiarios y/o Meta	Más de 2,900 servidores administrativos bajo el régimen del Decreto Legislativo N.º 1057.

El SITCASMED con su equipo de asesoría legal, además de la presentación de la acción de amparo y la medida cautelar, en el cuarto juzgado constitucional, viene gestionando por la ruta legislativa opciones orientadas para la defensa de los trabajadores CAS 70 o más. Los planteamientos son los siguientes:

- Suspender el cese laboral hasta el año que reciban el 100% del pago de su CTS,
- Reconocer la CTS integra para los trabajadores CAS que culminen su vínculo por límite de edad durante la gradualidad.

A través de la incidencia parlamentaria buscamos la incorporación de un articulado en la ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2027. Para que el tema tenga eco suficiente, debemos de solidarizarnos con todas las denuncias de este tema.

NOS INTEGRAMOS A LA FENTASE Y A LA UNASSE: UN PASO FIRME HACIA LA GRAN UNIDAD DE RÉGIMENES LABORALES

Con profunda convicción y alta expectativa, el SITCASMED se incorporó a la Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del Sector Educación (FENTASE) y, a través de ella, a la Unión Nacional de Sindicatos del Sector Estatal (UNASSE), confederación integrante de la histórica Central General de Trabajadores del Perú (CGTP).

El posicionamiento estratégico y el fuerte activismo de nuestro gremio dentro del sector público nos exigían dar un salto cualitativo: articular acciones con organismos superiores que compartan nuestro dinamismo y capacidad de respuesta frente a los atropellos del empleador, tanto en la vía legal como en la movilización en la calle. El escenario político exige la máxima cohesión de las bases estatales para frenar la arremetida

antilaboral promovida desde el Ejecutivo. Por ello, apostamos por esta integración para sumar fuerzas con los sindicatos del régimen 276 en el sector, consolidando un solo frente en defensa de nuestros derechos.

La FENTASE respalda esta decisión con 42 años de trayectoria consecuente en la representación de los trabajadores a nivel nacional. Por nuestra parte, ponemos a disposición la experiencia acumulada por el **SITCASMED** en el plano comunicacional, la agitación artística y la organización de base. Iniciamos este nuevo camino convencidos de que este esfuerzo conjunto fortalecerá un bloque referente y combatiente para todo el sector público.

¡Solo en unidad la victoria será nuestra!



SERVIR: ATIENDE PEDIDO DE SITCASMED PARA CAS DETERMINADOS

El 22 de septiembre, nuestra organización sindical planteó la necesidad de que los trabajadores CAS determinados de 70 años o más reciban el mismo tratamiento que sus pares CAS indeterminados que se encuentran en una situación similar, los cuales pueden continuar prestando servicios, como máximo, hasta el 31 de diciembre de 2026.

El **SITCASMED** mantendrá una vigilancia permanente para el cumplimiento de la disposición comunicada por SERVIR. La defensa sindical no termina cuando se emite una norma ni cuando se obtiene un pronunciamiento, termina cuando el derecho se hace efectivo en la vida concreta de cada trabajador.

credibilidad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s)

¡VOLVEMOS A LAS CALLES! ¡LA FUERZA ESTÁ EN LOS TRABAJADORES!

¡La lucha organizada continúa!



¿SOMOS LOS TRABAJADORES DE LA GESTIÓN PÚBLICA UNA PLAGA?

En recientes entrevistas, el actual ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Juan Sheput, señaló la necesidad de realizar una “fumigación” en instituciones públicas y manifestó que es necesario “limpiar” el sector público. Asimismo, advirtió que quienes se opongan o protesten frente a los cambios institucionales podrían estar colocándose “del lado de los corruptos”. (Tomado de Hablemos claro el 29 de setiembre)

Estas expresiones son ofensivas para miles de trabajadoras/es que diariamente sostenemos el funcionamiento del Estado. Utilizar términos como “fumigar” o “limpiar” para referirse al personal público transmite una imagen despectiva que desconoce el compromiso y el esfuerzo de quienes brindan servicios esenciales a la ciudadanía.

Las y los trabajadores públicos garantizamos la

continuidad de los servicios del Estado. Gracias a nuestra labor es posible mantener la atención en salud, educación, los programas sociales y múltiples servicios indispensables para la población peruana. Además, nuestro rol fue más visible en la pandemia cuando logramos sostener a miles de peruanos que accedían a servicios públicos.

Si el objetivo es mejorar la administración del Estado, el debate debe centrarse en la transparencia, la mejora de presupuesto y la eficiencia institucional. Descalificar a las personas que hacen realidad la educación y justicia no logra ningún objetivo ni permite identificar los verdaderos puntos de crisis de las entidades.

¡A las y los trabajadores de la gestión pública se les respeta!

TEJAMOS JUNTOS FORTALEZA SINDICAL

Ningún dirigente, por más comprometido que sea, puede reemplazar la fuerza de la organización colectiva. Los dirigentes cumplen una función de representación y conducción, pero la verdadera fortaleza sindical reside en sus afiliados y afiliadas, en quienes participan, proponen, acompañan y sostienen la lucha diaria por la defensa de los derechos laborales. En tiempos de incertidumbre política y laboral, la unidad se convierte en nuestra principal

herramienta. Un sindicato no es una sola voz; es la suma de muchas voces. No es una sola persona; es el esfuerzo compartido de todas y todos quienes creen en la justicia laboral y en la dignidad del trabajo. Por ello, ahora pongámonos todas/os al hombro la tarea de contribuir al sindicato desde el lugar en el que nos encontremos. En esta tarea todas/os sumamos.

¡SITCASMED, unidos en la lucha!

CONVOCATORIA ABIERTA

Invitamos a las y los afiliados y colaboradores a enviar insumos para la revista Clase Alterna 3, donde esperamos publicar artículos académicos, ensayos, crónicas y reflexiones, creaciones artísticas, experiencias de organización y lucha sindical.

Recepción de trabajos hasta el 30 de octubre de 2026.
Correo de envío: revistasindicalsitcasmed@gmail.com

¡Tu voz, tus ideas y tu experiencia fortalecen nuestro sindicato!



**HERMANO/A DAME TU
MANO
VAMOS JUNTAS/OS A
BUSCAR
UNA COSA PEQUEÑITA
QUE SE LLAMA
ESTABILIDAD...**

